

CRÍTICA DE LIBRO

IVÁN ESCAMILLA GONZÁLEZ, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, «Serie Historia Novohispana, 85», 365 pp. ISBN 9786070218033

La historiografía colonial novohispana venía arrastrando hasta hace muy poco tiempo una importante deuda: un serio estudio que abordara los más trascendentales sucesos del proceso político y económico que vivió el virreinato de la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVIII. El libro *Los intereses malentendidos*, del historiador Iván Escamilla, viene a saldar en buena parte este vacío. Cumple con el propósito en la medida en que atiende a una institución central del virreinato y del imperio español: el Consulado de la Ciudad de México. Sustentado en una exhaustiva y actualizada bibliografía, como también en un riguroso aparato documental, el objetivo general del libro es conocer el papel que jugó la corporación mercan-

til novohispana frente a los intentos de reformas políticas y comerciales iniciado con el arribo de la dinastía borbónica al trono español. Se ocupa de explicar la manera y las formas en que el Consulado de México gestionó la defensa de sus antiguos privilegios frente a los proyectos de transformación colonial de la corona española y la competencia generada por el comercio gaditano y británico durante el periodo comprendido desde la asunción de la dinastía borbónica (1700) hasta el inicio de la guerra denominada “la Oreja de Jenkins” entre España y la Gran Bretaña (1740). El estudio se contextualiza en el agitado escenario político europeo, el cual, según Escamilla, alcanza a condicionar la política comercial de la corona española y, en consecuencia, los intereses de las corporaciones mercantiles de la Nueva España y la Península.

Estamos en presencia de un fino y coherente relato de las estrategias y mecanismos que empleó el Consulado de México para enfrentar, desde el plano de lo formal, lo que podríamos llamar el primer embate reformista de la corona borbónica; ofensiva peninsular que, según el autor, habría puesto en peligro las amplísimas facultades mercantiles y políticas que la corporación mercantil novohispana detentaba desde el temprano periodo colonial en el espacio virreinal. En este sentido, el libro de Escamilla viene a sumarse a una renovada corriente de estudios que revisan de forma crítica la tradicional periodización que colocaba el inicio de la ofensiva borbónica a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, con el ascenso al trono de Carlos III. El trabajo que presentamos aquí rompe definitivamente con esta rígida división al demostrar, por medio de un abanico de argumentos, que los intentos de transformación imperial

comenzaron en las primeras décadas del siglo, en un escenario europeo bastante convulsionado.

Los intereses malentendidos señala que a partir de la primera década del siglo, con el ascenso de los Borbones al trono español, la guerra de Sucesión y la paz de Utrecht, aparecieron situaciones inéditas en materia de comercio colonial. Los extranjeros iniciaron una participación sistemática en el modelo oficial de comercio ultramarino que contribuyó a desmoronar la tradicional exclusividad mercantil española. También, según *Los intereses malentendidos*, comienzan a quebrarse los monopolios tradicionales de la Carrera de Indias, en particular el que disponía el Consulado de México en su facultad de monopolizar la circulación interna de bienes y plata por el espacio virreinal. Durante las primeras cuatro décadas del siglo XVIII, en los círculos políticos peninsulares se habría instalado el temor de una pérdida definitiva de las Indias, lo que supuso el primer ensayo borbónico de transformar a las Indias en verdaderas colonias, superando las tradicionales negociaciones y el consenso que hasta entonces habían sido el denominador común entre la metrópoli y las élites hispanoamericanas.

El estudio del Consulado de México realizado por Escamilla expresa dos fenómenos que, aunque a primera vista parecen incompatibles, convivieron de manera simultánea durante el periodo histórico estudiado. Presenciamos una fase que podríamos llamar de “transición”. Por un lado, estaríamos frente a una gran autonomía y cuasi-independencia económica novohispana, cuyas expresiones más nítidas serían el crecimiento de la producción de plata, un sólido sistema de finanzas, el fomento del comercio internacional e intercolonial y el fortalecimiento político de una oligar-

quía criolla. Este proceso se veía reforzado por la debilidad metropolitana, incapaz de contener y cohesionar su mundo imperial. Pero al mismo tiempo, según el trabajo de Escamilla, durante estas décadas esa autonomía novohispana comienza a ser seriamente cuestionada por la corona borbónica, a partir de las reformas que el Estado borbónico intentó aplicar en el plano administrativo, político y comercial; un conjunto de transformaciones que tenían como objetivo erosionar el poder de la propia corporación mercantil.

Con una excelente redacción, Escamilla se decide por un criterio cronológico para edificar la arquitectura capítular de la investigación. El libro consta de siete capítulos y finaliza con una serie de anexos de gran utilidad para futuras investigaciones sobre el tema. Las divisiones temporales de los capítulos se justifican, en su mayoría, por sucesos de conflicto y diplomacia en la política europea, los cuales van configurando un cambiante escenario geopolítico en el imperio español. En el primer capítulo, “Mercaderes y caballeros: el comercio y el Consulado de la ciudad de México del siglo XVI al XVIII”, Escamilla nos ofrece un preciso relato de la naturaleza, institucionalización y desarrollo del Consulado de México; un único proceso histórico que le permitió convertirse en una de las instituciones con mayor poder y fortaleza del espacio hispanoamericano, alcanzando así una amplia capacidad de negociación política con las autoridades políticas del virreinato, con el Consejo de Indias y con la propia corona española.

El segundo capítulo, “La nueva alianza: el Consulado y la guerra de Sucesión, 1700-1710”, explora la posición asumida por el Consulado de México ante el nuevo escenario político y comercial generado por la guerra de Sucesión.

Escamilla relata aquí el juego de poder e intereses que se libró entre el Consulado, el virrey Alburquerque y la propia corona en el nuevo contexto internacional que ponía en aprietos al imperio español. Según el autor, todavía persistía en estos años la función de virrey como factor de flexibilidad y negociación que permitía mantener un equilibrio entre los intereses locales y los de la monarquía.

En el siguiente capítulo, “Calma antes de la tormenta: el Consulado y la monarquía entre la Paz de Utrecht y el establecimiento de las ferias de Jalapa, 1711-1717”, Escamilla continúa explorando los modos de resistencia que asumió el Consulado de México, pero ahora bajo las circunstancias del final de la guerra de Sucesión, la paz de Utrecht y la concesión peninsular del Asiento de Negros a Inglaterra. Nuevamente se enfatiza la estrategia ideada por el Consulado para captar hacia sus intereses a los virreyes en turno, como fue el caso del Duque de Linares. Las máximas autoridades del virreinato, que llegaban a territorio novohispano con la misión de recortar la influencia de los almaceneros y reforzar el poder peninsular, no tuvieron otra alternativa que establecer buenas relaciones con los integrantes de la corporación mercantil. Aquí nos advierte Escamilla que los virreyes reconocían que la Nueva España sólo podía funcionar aceptando con discreción la notable influencia que tenían los almaceneros mexicanos tanto en el comercio de flotas y ferias como en el tráfico ilícito, aunque ello pusiera al descubierto el antagonismo de intereses con los cargadores sevillanos. La alianza entre virrey y consulado resultaba necesaria si, al final de cuentas, el objetivo era la cooperación de la corporación novohispana al sostenimiento de las finanzas de la corona.

El capítulo cuarto, “¿A grandes males, grandes remedios?: el consulado y la primera acometida reformista borbónica, 1716-1722”, se propone analizar los intentos de la monarquía española por instalar lo que, según Escamilla, consiste en la primera generación de un aparato burocrático borbónico al servicio del Estado en el virreinato de la Nueva España. En este marco se inscribe el *Proyecto para galeones y flotas* de 1720. Según Escamilla, el *Proyecto* es el primer esbozo, ideado por José Patiño y su círculo de reformistas, para una nueva política fiscal y comercial en la economía trasatlántica; medidas de innovación que aprovechaban la debilidad que por esos años vivían los consulados de México y de Sevilla. Aquí nuevamente se ponen de manifiesto las estrategias que ideó el Consulado de México para defender sus privilegios, como la resistencia de llevar la feria de flotas a Jalapa, su lucha contra las pretensiones de la corona de reducir el comercio transpacífico y la defensa del arriendo de las alcabalas de la ciudad.

En “‘Todo es malo, Dios lo haga mejor’: el Consulado, la corona y la Compañía de Inglaterra, 1722-1727”, quinto capítulo, Escamilla relata y estudia los conflictos que surgieron en el tráfico ultramarino entre el Consulado novohispano, los cargadores gaditanos, la corona y la Compañía de Inglaterra, entidad mercantil esta última que gozaba por entonces del asiento de esclavos y del permiso para enviar un navío de 500 toneladas para comerciar en las Indias. El conflicto giraba en torno a las internaciones en suelo novohispano de los comerciantes ingleses y de los flotistas españoles que ponían nuevamente en cuestionamiento la exclusividad almacenera en la circulación interna de bienes y plata.

El sexto capítulo, titulado “La oportunidad perdida: el Consulado de México y la Junta de Arbitrios de Real Hacienda, 1727-1730”, representa, a nuestro entender, el apartado más original de la investigación. En la primera sección, el autor identifica y analiza algunas de las razones que habrían alentado un proceso de crisis interna del Consulado y los medios emprendidos por dicha corporación para recuperar su fortaleza corporativa frente a sus competidores externos. Seguidamente, explora los motivos que dieron vida a la Junta de Arbitrios de Real Hacienda; una junta conformada por personalidades del Consulado, la Audiencia y otras autoridades del virreinato. La junta comunicó a la corona las propuestas de reforma que, a su entender, contribuirían al crecimiento económico del imperio y a un aumento de las arcas reales. En *Los intereses malentendidos* se atiende con particular énfasis la propuesta novohispana de apertura del comercio entre Perú y Nueva España para los productos americanos y de Castilla con exclusión de los de China; un nuevo esquema que traería beneficios para todos los comercios del Imperio y al real erario. Escamilla concluye que las propuestas de la junta pueden considerarse una “notable aportación al debate sobre la reforma imperial”. La desaprobación del plan de la junta por parte de José Patiño y del Consejo de Indias habría estado motivada por las implicancias que tendría para España la reapertura del comercio por la Mar del Sur. Las consecuencias eran claras: entraría en una crisis definitiva el flujo directo entre España y Sudamérica a través del galeón de Portobello y, más importante aún, la puesta en marcha del plan de la junta posicionaría al virreinato novohispano –como a su consulado de comercio– en el centro del comercio impe-

rial, arrastrando hacia sí el flujo trasatlántico peninsular, el transpacífico de Manila y el intercolonial con el espacio del Perú.

En el séptimo y último capítulo, “‘Intereses malentendidos’. La corona y la ruptura entre los consulados de México y Cádiz, 1730-1739”, Escamilla relata los sucesos que llevarán a un antagonismo irreversible entre, por un lado, la corporación mercantil novohispana y, por el otro, la corona borbónica y el comercio gaditano. La pretensión del Consejo de Indias de suprimir la remisión de caudales a España de los comerciantes del Perú y la Nueva España para empleos directos y de “pura negociación” y la inauguración a partir del inicio de la guerra entre España e Inglaterra del sistema de navíos de registro en la Carrera trasatlántica provocarán, según Escamilla, la ruptura definitiva de los viejos lazos entre los cuerpos de comercio de Andalucía y México.

Ahora bien, valdría la pena enumerar algunas observaciones que bien podrían alentar un constructivo debate sobre la especialidad. Primera observación. A nuestro entender, el libro tiende a sobrevalorar, en términos de política comercial, los antagonismos y las rivalidades suscitadas entre el Consulado de México, los comerciantes gaditanos, la corona borbónica y la Compañía de Inglaterra. Sin ánimo de minimizar las tensiones corporativas presentes, habría que reconocer que todos estos actores –incluso la corporación anglosajona– defendieron desde sus raíces el régimen tradicional de comercio asentado en flotas y ferias. Durante la primera mitad del siglo, no habría existido por parte de las corporaciones mercantiles mencionadas un verdadero cuestionamiento al *status quo*. Los conflictos relatados en *Los intereses malentendidos* se explicarían por ver cuál de

las corporaciones mercantiles de ambas orillas del Atlántico lograba extraer mayores beneficios de un régimen comercial que, en última instancia, beneficiaba a todos los protagonistas. Por otro lado, es cierto, como bien lo señala Escamilla, que la propuesta ofrecida al Consejo de Indias por la Junta de Arbitrios novohispana (1727-1730) exigía cambios en el sistema oficial de comercio, en particular, con la sugerencia de la reapertura del comercio por la Mar del Sur. Pero sus propuestas, con marcado perfil proteccionista y regulatorio, no podrían concebirse como transformaciones estructurales, ni inscritas en los principios de “libre comercio”. Más aún, la representación de la Junta de Arbitrios no resultó tan novedosa e innovadora puesto que, en décadas anteriores, el mismo Consejo de Indias había recibido –y denegado– otras propuestas “más liberales” gestadas desde la Nueva España y desde el Perú para la reapertura de los contactos mercantiles por el Pacífico.

Segunda observación. Valdría al menos repensar una premisa presente en el trabajo: ¿el fenómeno de las internaciones peninsulares a suelo novohispano que ponían en cuestionamiento el exclusivismo monopólico del Consulado de México fue un suceso inédito de principios del siglo XVIII, con la asunción de los Borbones? En otros términos, ¿fue el cambio político e institucional el factor crucial que habría provocado –voluntariamente– la inestabilidad del régimen tradicional, en donde las corporaciones se acusaban mutuamente de violar sus facultades de monopolio? Sin ninguna intención de agotar la discusión, valdría tener presentes otros elementos que alientan una interpretación alternativa. Es posible identificar internaciones peninsulares –y también peruanas– a suelo novohispano desde el

último cuarto del siglo XVII, en particular bajo el mando del virrey Conde de Galve (1688-1696). Por su parte, los comerciantes novohispanos y peruanos emprendían por medio de sus factores negociaciones directas en suelo peninsular y europeo durante todo el siglo XVII. Ambos fenómenos nos estarían indicando que los tradicionales monopolios corporativos ya sufrían cuestionamientos en tiempos previos a la asunción de los Borbones y a la guerra de Sucesión. Se podría ir más lejos y decir que eran parte de la estructura y del funcionamiento del sistema de la Carrera de Indias. De todas maneras, si la meta es identificar el origen que encendió la chispa de los sistemáticos conflictos de internaciones, negociaciones directas y violación de facultades monopólicas, creemos que habría que otorgarle mayor atención a los cambios legislativos y comerciales que se producen en la segunda mitad del siglo XVII. Por urgencias financieras y a cambio de contribuciones y donativos, en 1660 la corona española renunció a controlar el movimiento mercantil por la Carrera de Indias. Delegaba la administración del comercio ultramarino a los consulados de México, de Perú y de Sevilla quienes, con gran impunidad, comenzaron a sistematizar y aun a legalizar sus prácticas de fraude avanzando sobre los monopolios de sus corporaciones vecinas.

Tercera y última observación. Al rastrear las respuestas y las reacciones emitidas desde el Consulado de México ante el curso que fue tomando la política comercial colonial metropolitana, *Los intereses* se decide por circunscribir el análisis exclusivamente a la orientación trasatlántica España-México y al plano analítico de lo oficial-institucional. Esta es la perspectiva analítica propuesta en el libro y se cumple con creces. Pero la notable proyección analítica

y espacial que nos ofrece el libro tienta a demandarle más de lo que ofrece. Nos hubiera gustado una reflexión más integral en torno a las prácticas informales y alternativas que emprendieron los integrantes de la corporación mercantil novohispana para responder a las presiones e imposiciones de la monarquía española. En otros términos, no podríamos entender en toda su dimensión el papel que adoptó el Consulado de México en su juego de negociaciones y conflictos con la monarquía española si no contemplamos, en sus diferentes grados y niveles, sus compromiso y complicidad con el contrabando extranjero y con otras vías de intercambio como la vía Filipinas, la del Perú, la de Caracas, por el Caribe, entre otros espacios. Valdría mencionar un caso tratado en el libro. En su quinto capítulo Escamilla ofrece un abanico de pruebas acerca de los inconvenientes que ocasionaron a los intereses del Consulado de México las internaciones de los flotistas españoles y los mercaderes ingleses que arribaron a Veracruz con su navío de permiso. Es cierto que, en algunas ocasiones, los ingleses fueron vistos por los novohispanos como competidores, pero también los almaceneros de la ciudad de México emprendieron tratos ilícitos con los ingleses en la medida en que las mercaderías que traían tenían un precio inferior a las de los flotistas. En relación con todo esto, sospechamos que un estudio histórico que concentre la mirada, casi de forma exclusiva, en las instituciones, atendiendo documentación que en su mayoría circuló por niveles oficiales, corre el peligro de sobredimensionar el papel de la propia corona española como “gestora exclusiva” de la política comercial de la Carrera de Indias. Para ser justos. Si bien la actuación protagónica que alcanzó el Consulado de México en el poder de negociación

con la monarquía española y sus más importantes mercaderes es el “nervio principal” estudiado en *Los intereses*, notamos que dicho papel se interpreta como una suerte de “reacción”, como un reflejo automático a la política comercial de la corona española. A nuestro entender, el comportamiento corporativo de los almaceneros novohispanos en la primera mitad del siglo, aun frente a la “primera acometida borbónica”, fue mucho más que una reacción efectiva. En varios pasajes del periodo, el Consulado de México asumió la iniciativa en materia de comercio colonial (tanto en el oficial como en el ilícito) y fue la corona española, junto con los cargadores peninsulares, quienes debieron acomodarse a las circunstancias que el virreinato novohispano, el más imponente mercado del imperio, les ofrecía.

Con todo, creemos que *Los intereses malentendidos* es una lectura indispensable para el lector académico que desee involucrarse en los conflictos corporativos, en las redes políticas y de negociación que se desarrollaron entre el virreinato novohispano y España en la primera mitad del siglo XVIII. El libro denota la enorme erudición que tiene Iván Escamilla a la hora de reconstruir, con su notable pluma, una parte de la rica historia del Consulado de México. Si Escamilla deseó “dar voz a la oligarquía mercantil o al menos a su representación corporativa encarnada en el Consulado de México como actor”, no dudamos que el libro que aquí presentamos cumplió con su objetivo.

Mariano Ardash Bonialian